

**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

PROMULGA ACUERDO N° 76 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2010, QUE APRUEBA ASIGNACION MUNICIPAL PARA MEDICOS DE ESPECIALIDADES.

DECRETO EXENTO 2602 /

RECOLETA, 29 JUN 2010

VISTOS:

1. El acuerdo N° 76 de fecha 01.06.10, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba de conformidad a lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, otorgar una asignación municipal Médicos de Especialidades, por la suma de \$170.934.-a contar del mes de abril a diciembre de 2010.
2. El Programa de Formación de Médicos en Especialidades Básicas para la Atención Primaria del Sistema Público, que tiene como objetivo mejorar la resolutiveidad de los Consultorios Generales Urbanos en poblaciones con índices de mayor vulnerabilidad, fortaleciendo además la interacción entre los componentes del Sistema Público de Atención de Salud y el vínculo social de las Facultades de Medicina y Hospitales.
3. Que el acuerdo señalado en el punto N° 1 sustituye al acuerdo N° 54 de fecha 20.04.10, promulgado mediante Decreto Exento N° 1944 de fecha 29.04.10, que aprobó asignaciones municipales a los 8 médicos del Programa de Formación de Médico en Especialidades Básicas, por un monto de \$116.943.-

TENIENDO PRESENTE

En uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1. **PROMULGASE**, acuerdo N° 76 de fecha 01.06.10, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba de conformidad a lo prescrito en el art. 45 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, otorgar una asignación Municipal de \$170.934.- (ciento setenta mil, novecientos treinta y cuatro pesos), a contar del mes de abril a diciembre de 2010; a los ocho médicos del Programa de Formación de Médico en Especialidades Básicas para la Atención Primaria en el Sistema Público.
2. **SE DEJA**, constancia que el presente acuerdo sustituye el Acuerdo N° 54 de fecha 20.04.10, promulgado mediante Decreto Exento N° 1944 de fecha 29.04.10.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que origina el pago de estas asignaciones al ítem 215.21.01.001.009.007 "Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley 19.378", del presupuesto de salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SOLLETELIER GONZALEZ
ALCALDESA**

SLG/HNM/RDZ/JPNC/GBC/gbc.